

DESIGNA COMISIÓN PARA LA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LA OBRA DENOMINADA "HABILITACIÓN CEMENTERIO MUNICIPAL COMUNA DE DALCAHUE", TRATO DIRECTO, ORDEN DE COMPRA N°3504-1281-SE21.-

DECRETO ALCALDICIO N°656. -

DALCAHUE, 20 de febrero de 2023.-

VISTOS: el informe favorable del ITO de fecha 20/02/2023, el Decreto Alcaldicio N°613 de fecha 15/03/2022 que sustituye garantía por correcta ejecución de la obra, El Vale a la Vista N°26227714 de fecha 14/03/2022 de Banco BCI que garantiza la correcta ejecución de obra, la carta del contratista de fecha 14/03/2022 ingresado en la DOM bajo N°082 con fecha 14/03/2022 que solicita reemplazar Garantía por correcta ejecución de la obra, el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en cargo de alcalde, el decreto alcaldicio N°510 de fecha 02/03/2022 que aprueba acta de recepción provisoria, El Vale a la Vista N°26227560 de fecha 02/03/2022 de Banco BCI que garantiza la correcta ejecución de obra, el acta de recepción provisoria de fecha 22/02/2022, la carta del contratista de fecha 21/02/2022 indica observaciones se encuentran subsanadas, el acta de recepción provisoria con observaciones de fecha 11/02/2022, el decreto alcaldicio N°318 de fecha 04/02/2022 que designa la comisión, El informe favorable del ITO de fecha 03/02/2022, la carta del contratista de fecha 02/02/2022 que solicita la recepción provisoria, el decreto alcaldicio N°280 de fecha 02/02/2022 que designa subrogancia de alcalde, el decreto N°144 de fecha 20/01/2022 que aprueba la modificación de contrato N°01, la modificación de contrato N°01 a costo cero de fecha 20/01/2022, el informe del ITO de fecha 20/01/2022, el memorándum N°11 del SECPLAN (S) de fecha 20/01/2022, el memorándum N°10 del ITO de fecha 20/01/2022, la carta del contratista de fecha 20/01/2022, el decreto alcaldicio N°2.157 de fecha 28/12/2021 que declara electa en cargo de alcalde suplente, el decreto alcaldicio N°1.411 de fecha 06/09/2021 que aprueba acta de entrega de terreno, el acta de entrega de terreno de fecha 06/09/2021, el decreto alcaldicio N°1.372 de fecha 31/08/2021 que designa ITO, el decreto alcaldicio N°1.351 de fecha 25/08/2021 que aprueba el contrato, el contrato a suma alzada suscrito ante notario con fecha 25/08/2021, el Vale Vista N° 25668499 del Banco de Crédito e Inversiones, la orden de compra N°3504-1281-SE21, el decreto alcaldicio N°1.272 de fecha 11/08/2021 que autoriza trato directo, el artículo 10, Número 2, del Reglamento de Compras Públicas ley 19.886, que señala "si se tratara de contratos que correspondieran a la realización o terminación de un contrato que haya debido resolverse o terminase anticipadamente por falta de cumplimiento del contratante u otras causales, y cuyo remanente no supere las 1.000 UTM"; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, la Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol N° 26-2021-P; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DESÍGNESE: a los Sres. Directora de Obras, Secplan y Secretaria Municipal, o a quiénes los subroguen, para formar la comisión que realizará la recepción definitiva de la obra denominada "HABILITACIÓN CEMENTERIO MUNICIPAL COMUNA DE DALCAHUE", ejecutada por el contratista Sr. Jaime Patricio del Río Velásquez, C. I. N° [REDACTED], la recepción se realizará el **miércoles 22 de febrero de 2023**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Archivo Proyecto

AWGA/CIVG/MHA/pbd. -